

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

IV
SECCIÓN

LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 44.226

Sábado 16 de Agosto de 2025

Página 1 de 2

Avisos

CVE 2679273

MINISTERIO DE SALUD

Subsecretaría de Redes Asistenciales / Servicio de Salud Talcahuano Región del Biobío



Servicio de Salud Talcahuano

El Servicio de Salud Talcahuano llama a Concurso Público para proveer el siguiente cargo:

Cargo:	Jefe Departamento
Grado EUR:	Grado 4º
Planta:	Directiva.
Objetivos de los cargos:	Planificar, organizar, dirigir, controlar y evaluar las funciones del Departamento.
Lugar de desempeño:	Departamento Jurídico (Grado 4 EUR)

REQUISITOS GENERALES: Los postulantes deberán estar en posesión de un título profesional de una carrera universitaria de, a lo menos, diez semestres y acreditar una experiencia profesional no inferior a cinco años, en el sector público o privado, o poseer título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración y acreditar una experiencia profesional no inferior a seis años, en el sector público o privado, de acuerdo al artículo 2º, punto 1.2 del DFL N° 15 del 24.08.2017 que establece los requisitos para ingreso y promoción en la planta del Servicio de Salud Talcahuano. Además, los postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 46 y 47 del decreto supremo N° 69 del 30.01.2004 del Ministerio de Hacienda:

1. Ser funcionarios de planta o a contrata de algún ministerio y/o servicio regido por el Estatuto Administrativo. En el caso de los empleados a contrata, requerirán haberse desempeñado en tal calidad, a lo menos, durante los tres años previos al Concurso, en los Ministerios y Servicios regidos por el referido Estatuto, en forma ininterrumpida, lo que también será exigido para los funcionarios/as en calidad de Suplente de acuerdo al dictamen N° 5634/2014 de la Contraloría General de la República.
2. Encontrarse calificado en lista N° 1, de Distinción.
3. No estar afectos a las inhabilidades contenidas en el artículo 47 del decreto supremo N° 69 del 30.01.2004 del Ministerio de Hacienda.

CVE 2679273

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Fecha: 16-08-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 4 Avisos Destacados
Tipo: Aviso Licitaciones

Pág. : 23
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

Título: **AVISO LICITACIONES: Llama a concurso público para proveer cargo que indica**

Asimismo, los postulantes no deben estar afectos a las inhabilidades, contenidas en los artículos 54 y 56, ambos del DFL N° 1/19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

FECHA Y LUGAR DE RETIRO DE BASES: Las bases y las postulaciones estarán disponibles a través de la página web de www.empleospublicos.cl, entendiéndose plenamente conocidas por todos los postulantes.

FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES: La recepción de postulaciones se extenderá desde el día hábil siguiente a la publicación del presente llamado y hasta por 9 días hábiles, a través de la postulación en línea vía www.empleospublicos.cl. No se recibirán postulaciones fuera de este plazo, tampoco las postulaciones por correo electrónico.

JORGE RAMOS VARGAS
Director
Servicio de Salud Talcahuano



CVE 2679273

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl